



Ministerio del Interior
Secretaría General Técnica

MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
27 MAYO 1999
SALIDA Nº.: 4.664

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.70

UP/AR/33.340/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 12 de mayo de 1999, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES, número nacional 33.340.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid,

27 MAYO 1999

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Rafael Ramos Gil.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS
AFECCIONES SIMILARES
(ACPACYS).
C/ Rodolfo Gil, 6
14005 CORDOBA